



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INTERVENCIÓN, REVISIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUE DE EQUIPOS DE MEDIDA DEL CABB.EXPEDIENTE Nº 2791

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Unai Lerma Mentxaka
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato: SUMINISTRO, INTERVENCIÓN, REVISIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUE DE EQUIPOS DE MEDIDA DEL CABB

2.-Necesidades a satisfacer:

Es objeto del contrato el conjunto de suministros de nuevos equipos de medida y servicios tanto sobre estos nuevos dispositivos como sobre los preexistentes ubicados en inmuebles particulares de usuarios abastecidos dentro del ámbito competencial de la Dirección de Relaciones con Clientes y Gestión de la Calidad del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

El pliego de condiciones técnicas dispone de una mayor concreción del objeto del contrato, que en términos generales comprende las siguientes actividades:

- a) **Suministro** de contadores y sus emisoras de radio anejas, para los abonados que causen alta durante la vigencia del contrato, hasta 200 milímetros de calibre.
- b) **Operaciones sobre el contador y/o módulo de radio asociado:**
 - **Instalación/desinstalación (o montaje/desmontaje):** montaje de los contadores en las altas de abonados y/o en los casos en los que así lo especifique el Consorcio, y desmontaje en las bajas que se produzcan y así sean expresamente solicitadas por el Consorcio. Incluye la obligación de poner a disposición del CABB los equipos retirados para el análisis de su funcionamiento y la obtención de información relativa al estado del parque instalado.
 - **Precintado/desprecintado:** operación de precintar o desprecintar los contadores que así le solicite el Consorcio, como consecuencia de una baja o alta en el servicio, realizando el cierre de la llave y la sujeción de ésta mediante alambre, o brida plástica, así como taponado en los casos que proceda, de forma que se impida su apertura y el suministro.

B.- OBJETO DEL CONTRATO

- c) **Disponibilidad** en fines de semana y festivos.
- d) **Revisión y toma de datos de las instalaciones interiores, contadores y o emisoras tanto en los casos de** altas de nuevos abonados con contador ya instalado, como en aquellos otros con radio o sin radio, verificación del índice obtenido por radio con el visual, atención a avisos de diferentes tipologías supuestos en que estas operaciones sean requeridas (tomar lectura y datos de contador, bien sea de averías en el punto de instalación del contador, caracterización de la instalación interior, sus elementos constitutivos, rendimiento y adecuación a normativa, etc....).
- e) Servicios y/o suministros asociados a garantizar la obtención de datos de consumos horarios
 - Cumplimiento de la Orden de Trabajo de Incorporación de un contador a una red fija de comunicaciones que garantice la recepción de datos horarios de consumo.
 - Licencia de uso y mantenimiento del software de visualización de los datos de consumos horarios y, la extracción de los mismos para su incorporación a la base de datos del CABB.
- f) Suministro de los equipos de medida que resulten necesarios para efectuar, bajo la metodología que sea establecida por el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, el control de calidad preciso.

3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No

Descripción e importe de lote:

Lote 1	4.508.869,04
Lote 2	5.616.435,95
Lote 3	5.022.290,17
Lote 4	2.209.507,44
Lote 5	2.289.749,17
	19.646.851,77

- De acuerdo a la forma en que históricamente se ha venido gestionando el parque de contadores para atender a las solicitudes y requerimientos de nuestros clientes, el ámbito geográfico del CABB queda dividido en tres zonas geográficas para la realización de todas las órdenes de trabajo derivadas de las solicitudes de baja y/o alta (como la revisión del contador y su información, desinstalar o precintar el mismo, así como instalar uno nuevo en los casos en los que resulte necesario) en el suministro, atención a los casos de averías o falta de suministro en el inmueble del cliente, etc.... (**Actividad 1**)
- Por el contrario, para la realización del mantenimiento del parque de contadores por obsolescencia (sustitución de los contadores de 12 o más años) con incorporación de medidores “inteligentes” o que incorporen un módulo de comunicaciones para la remisión de las lecturas y consumos horarios se ha dividido el parque en 5 zonas diferentes. Tratando de ampliar el número de empresas adjudicatarias de dicho suministro y servicio, tanto por motivo de garantizar la suficiente capacidad de producción del contador y el módulo de radio, como por garantizar también, la capacidad de atención al número de órdenes de trabajo de instalación de contadores. (**Actividad 2**)
- No obstante, el suministro e instalación de contadores de diámetro igual o superior a 25mm se ha

B.- OBJETO DEL CONTRATO

planteado de forma diferenciada a los de diámetro igual o inferior a 20mm, ya que el número de fabricantes y/o empresas que pueden llegar a comercializar contadores de dicha magnitud es sensiblemente inferior y, en consecuencia, obligar a efectuar oferta para dichos calibres podía limitar la competencia en el suministro de los clásicos contadores domiciliarios y la mayoría de los industriales también (diámetros inferiores a 25mm). Se trata del suministro e instalación identificable como **Actividad 3)**

Así, el Lote 1 comprende tanto la atención a las órdenes de trabajo sobre el punto de suministro como consecuencia de las solicitudes de baja y alta efectuadas por el ciudadano (Actividad 1 que determina el **sublote 11**), como las de suministro e instalación de contadores de diámetro inferior a 25mm en el mantenimiento del parque de contadores (Actividad 2 que determina el **sublote 12**).

Los ámbitos geográficos y el tipo máximo de licitación de cada sublote son los siguientes:

- Sublote 11 (comprende las zonas incluidas en el municipio de Bilbao)
- Sublote 12 (comprende las zonas incluidas en el municipio de Bilbao)

Lote 1	4.508.869,04
sublote 11	561.670,21
sublote 12	3.947.198,83

El Lote 2 comprende tanto la atención a las órdenes de trabajo sobre el punto de suministro como consecuencia de las solicitudes de baja y alta efectuadas por el ciudadano (Actividad 1 que determina el **sublote 21**), como las de suministro e instalación de contadores de diámetro inferior a 25mm en el mantenimiento del parque de contadores (Actividad 2 que determina el **sublote 22**) y, también el suministro e instalación de contadores de diámetro igual o superior a 25mm (Actividad 3 que determina el **sublote 23**).

Los ámbitos geográficos y el tipo máximo de licitación de cada sublote son los siguientes:

- Sublote 21 (comprende la totalidad de las zonas incluidas en los municipios siguientes: Ajangiz, Arrankudiaga, Arratzu, Arrigorriaga, Barakaldo, Barrika, Basauri, Berango, Bermeo, Busturia, Ea, Elantxobe, Etxebarri, Forua, Galdakao, Gautegiz-Arteaga, Gernika-Lumo, Getxo, Gorliz, Gueñes, Ibarangelu, Kortezubi, Laukiz, Leioa, Loiu, Mendata, Mundaka, Murueta, Muskiz, Muxika, Plentzia, Portugalete, Santurtzi, Sopela, Sukarrieta, Trapagaran, Ugao-Miraballes, Urduliz, Zarátamo y Zierbena).
- Sublote 22 (comprende la totalidad de las zonas incluidas en los municipios siguientes: Arrankudiaga, Arrigorriaga, Barrika, Basauri, Berango, Etxebarri, Galdakao, Getxo, Gorliz, Laukiz, Leioa, Loiu, Plentzia, Sopela, Trapagaran, Ugao-Miraballes, Urduliz y Zarátamo)
- Sublote 23 (comprende la totalidad de las zonas incluidas en los municipios siguientes: Ajangiz, Arrankudiaga, Arratzu, Arrigorriaga, Barakaldo, Barrika, Basauri, Berango, Bermeo, Busturia, Ea, Elantxobe, Etxebarri, Forua, Galdakao, Gautegiz-Arteaga, Gernika-Lumo, Getxo, Gorliz, Gueñes, Ibarangelu, Kortezubi, Laukiz, Leioa, Loiu, Mendata, Mundaka, Murueta, Muskiz, Muxika, Plentzia, Portugalete, Santurtzi, Sopela, Sukarrieta, Trapagaran, Ugao-Miraballes, Urduliz, Zarátamo y Zierbena).

Lote 2	5.616.435,95
sublote 21	842.439,85
sublote 22	4.310.322,47
sublote 23	463.673,63

B.- OBJETO DEL CONTRATO

El Lote 3 comprende tanto la atención a las órdenes de trabajo sobre el punto de suministro como consecuencia de las solicitudes de baja y alta efectuadas por el ciudadano (Actividad 1 que determina el **sublote 31**), como las de suministro e instalación de contadores de diámetro inferior a 25mm en el mantenimiento del parque de contadores (Actividad 2 que determina el **sublote 32**) y, también el suministro e instalación de contadores de diámetro igual o superior a 25mm (Actividad 3 que determina el **sublote 33**).

Los ámbitos geográficos y el tipo máximo de licitación de cada sublote son los siguientes:

- Sublote 31 (comprende la totalidad de las zonas incluidas en los municipios de Abadiño, Abanto-Zierbena, Alonsotegi, Amoroto, Arantzazu, Areatza, Artea, Atxondo, Aulesti, Bakio, Balmaseda, Bedia, Berriatua, Derio, Dima, Durango, Elorrio, Erandio, Ereño, Etxebarria, Fruiz, Galdames, Gamiz-Fika, Gatika, Gizaburuaga, Gordexola, Igorre, Ispaster, Iurreta, Izurtza, Larrabetzu, Lekeitio, Lemoa, Lemoiz, Lezama, Markina-Xemein, Mañaria, Maruri-Jatabe, Mendexa, Morga, Mungia, Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz, Nabarniz, Ondarroa, Ortuella, Sestao, Sondika, Sopuerta, Trutzioz, Ubide, Urduña, Zalla, Zaldibar, Zamudio, Zeanuri, Zeberio y Ziortza-Bolibar, así como zonas incluidas en el municipio de Bilbao).
- Sublote 32 (comprende la totalidad de las zonas incluidas en los municipios de Abadiño, Abanto-Zierbena, Alonsotegi, Amoroto, Arantzazu, Areatza, Artea, Atxondo, Aulesti, Bakio, Balmaseda, Bedia, Berriatua, Derio, Dima, Durango, Elorrio, Erandio, Ereño, Etxebarria, Fruiz, Galdames, Gamiz-Fika, Gatika, Gizaburuaga, Gordexola, Igorre, Ispaster, Iurreta, Izurtza, Larrabetzu, Lekeitio, Lemoa, Lemoiz, Lezama, Markina-Xemein, Mañaria, Maruri-Jatabe, Mendexa, Morga, Mungia, Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz, Nabarniz, Ondarroa, Ortuella, Sestao, Sondika, Sopuerta, Trutzioz, Ubide, Urduña, Zalla, Zaldibar, Zamudio, Zeanuri, Zeberio y Ziortza-Bolibar, así como zonas incluidas en el municipio de Bilbao).
- Sublote 33 (comprende la totalidad de las zonas incluidas en los municipios de Abadiño, Abanto-Zierbena, Alonsotegi, Amoroto, Arantzazu, Areatza, Artea, Atxondo, Aulesti, Bakio, Balmaseda, Bedia, Berriatua, Derio, Dima, Durango, Elorrio, Erandio, Ereño, Etxebarria, Fruiz, Galdames, Gamiz-Fika, Gatika, Gizaburuaga, Gordexola, Igorre, Ispaster, Iurreta, Izurtza, Larrabetzu, Lekeitio, Lemoa, Lemoiz, Lezama, Markina-Xemein, Mañaria, Maruri-Jatabe, Mendexa, Morga, Mungia, Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz, Nabarniz, Ondarroa, Ortuella, Sestao, Sondika, Sopuerta, Trutzioz, Ubide, Urduña, Zalla, Zaldibar, Zamudio, Zeanuri, Zeberio y Ziortza-Bolibar, así como las zonas incluidas en el municipio de Bilbao).

Lote 3	5.022.290,17
sublote 31	427.683,77
sublote 32	3.961.088,20
sublote 33	633.518,20

El Lote 4 comprende únicamente el suministro e instalación de contadores de diámetro inferior a 25mm en el mantenimiento del parque de contadores (Actividad 2).

- Lote 4 (comprende la totalidad de las zonas incluidas en los municipios siguientes: Ajangiz, Arratzu, Bermeo, Busturia, Ea, Elantxobe, Forua, Gauteigiz-Arteaga, Gernika-Lumo, Gueñes, Ibarangelu, Kortezubi, Mendata, Mundaka, Murueta, Muskiz, Muxika, Portugalete, Santurtzi, Sukarrieta y Zierbena)

Lote 4	2.209.507,44
---------------	---------------------

El Lote 5 comprende únicamente el suministro e instalación de contadores de diámetro inferior a 25mm en el mantenimiento del parque de contadores (Actividad 2).

- Lote 5 (comprende las zonas incluidas en el municipio de Barakaldo)

B.- OBJETO DEL CONTRATO

Lote 5	2.289.749,17
---------------	---------------------

En consecuencia, se da la circunstancia de que los trabajos a contratar (suministro e instalación de los equipos y atención a otras OTs derivadas de procesos de baja y/o alta) quedan divididos en lotes y sublotés, en base a más de un criterio, como:

- El geográfico, tratando de dividir todo el ámbito del CABB entre diferentes suministradores y prestadores del servicio de instalación.
- El de la tipología de contadores a suministrar, posibilitando mayor número de contratos/adjudicatarios para aquellos contadores (diámetro de hasta 20mm) en los que puede haber gran competencia en el mercado.
- El de la tipología de trabajos a efectuar (la respuesta a órdenes de trabajo derivadas de solicitudes de baja/alta no pueden ser organizadas de forma óptima por criterios geográficos, a diferencia de la sustitución masiva de contadores y, no existe suficiente actividad en el ámbito territorial del CABB como para pretender disponer de una estructura mayor a la habitual con tres instaladores).
- El hecho de que determinado tipo de trabajos (Sublotés 12, 22, 23, 32, 33 y Lotes 4 y 5) pueda ser subvencionado con cargo a los fondos Next Generation y el PERTE del AGUA (a diferencia de los trabajos de los Sublotés 11, 21 y 31), de forma que interesa tener correctamente identificado y bajo diferente contrato dichos suministros e instalaciones.

En el momento de estar confeccionándose la redacción de estos pliegos no se ha procedido todavía a publicarse ninguna convocatoria de subvenciones claramente relacionada con el objeto de este contrato.

No obstante, El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) efectuó ya el proceso de consulta pública de las bases de la primera convocatoria del PERTE de digitalización del ciclo urbano del agua que, con un importe total de 200 millones de euros, que pretende colaborar con las distintas administraciones locales competentes para la mejora de la digitalización de los usos del agua urbana.

Los diferentes sublotés en los que está dividido un lote no tienen por objetivo disponer de diferentes adjudicatarios dentro de un mismo lote, sino efectuar el control del gasto mediante diferentes contratos, ante la posibilidad de que determinadas inversiones puedan optar a subvención con cargo a los Fondos Next Generation, tal y como se ha explicado en el punto anterior.

En consecuencia, los interesados en efectuar oferta lo deberán hacer respecto a cada lote. Efectuando la oferta a todos los sublotés en los que pueda estar dividido el lote en el que tengan interés. Y efectuándose la adjudicación a la mejor oferta para el conjunto del lote.

Limitación a la participación/adjudicación:

Se establecen limitaciones en cuanto al número de lotes a los que pueden resultar adjudicatarios los suministradores interesados, estableciendo que un licitador puede resultar únicamente adjudicatario de un único lote.

En el caso de que tras la valoración de los aspectos técnicos y, la apertura de las ofertas económicas, un mismo suministrador resultase como mejor valorado técnico-económicamente en más de un conjunto de lotes, resultará adjudicatario en aquel conjunto de lote en el que mejor posición estuviera ocupando en la valoración técnica, en relación a sus competidores. Si se diese la circunstancia de que ocupa la misma posición relativa en más de un conjunto de lote de entre los que ha resultado primer clasificado, se atenderá a la diferencia de puntos.

Los municipios que integran cada uno de los lotes no tienen carácter limitativo, pudiendo incorporarse municipios adicionales en función de las necesidades del contrato, sin necesidad de efectuar modificación del contrato y, estando obligado el adjudicatario a prestar el servicio a los

B.- OBJETO DEL CONTRATO

mismos precios unitarios ofertados y, siempre con sujeción a las limitaciones establecidas en la LCSP.

Incorporación de nuevos municipios al CABB

Si durante la vigencia del presente concurso se produjese la incorporación de nuevos municipios al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, éste podrá asignar la gestión de los mismos, en las condiciones de este Pliego, a una o varias de las empresas que resulten adjudicatarias, normalmente, aplicando criterios de proximidad geográfica, e integrándose cada municipio incorporado en el área geográfica atribuida al Lote del adjudicatario encargado de la gestión.

4.-CPV:

Código CPV: 38421100-3

Descripción: Contadores de agua

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

☐ SI

☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SIETE (19.646.851,77) EUROS

Lote 1	4.508.869,04
Lote 2	5.616.435,95
Lote 3	5.022.290,17
Lote 4	2.209.507,44
Lote 5	2.289.749,17
	19.646.851,77

2.-Valor estimado del contrato: 49.117.129,43 Euros

Lotes:

☒ SI

☐ NO

Valor estimado lotes:

Lote 1	11.272.172,60
Lote 2	14.041.089,88
Lote 3	12.555.725,43
Lote 4	5.523.768,60
Lote 5	5.724.372,92
	49.117.129,43

3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado



C.-PRECIO DEL CONTRATO

☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Año 2023:	9250122799	9.155.543,55 euros sin IVA
Año 2024:	9250122799	9.823.425,88 euros sin IVA
Año 2025:	9250122799	667.882,33 euros sin IVA

5.-Revisión de precios:

☐ SI

☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

☐ SI ☒ NO

Tipo de fondo: % de cofinanciación:

7.-Forma de pago: Certificación mensual de trabajos efectuados en los correspondientes lotes.

8.-Abonos a cuenta: No

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total
DOS (2) años

2.-Plazos parciales.

☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

☒ SI ☐ NO

Un máximo de tres (3) prórrogas de un año de duración cada una de ellas.

4.-Plazo de garantía: La duración del contrato

5.-Lugar ejecución del contrato: Diversas instalaciones.

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato.

Lote 1	4.508.869,04
Lote 2	5.616.435,95
Lote 3	5.022.290,17
Lote 4	2.209.507,44
Lote 5	2.289.749,17

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

- Un certificado emitido por la Administración responsable del servicio de abastecimiento de agua, con indicación expresa del número de clientes en los que se encuentra implantado el servicio de radiolectura mediante red fija de comunicaciones Lora, la antigüedad del mismo y su funcionamiento satisfactorio.
Únicamente sirven para la acreditación de la solvencia técnica las certificaciones que hagan

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

referencias a experiencia en operadores de agua el ámbito de la Unión Europea.

- Certificado que acredite la evaluación del proceso de fabricación conforme módulo B+D o H1.
- Certificado del fabricante del contador en relación a que el módulo de radio que forma parte de la oferta (indicar expresamente la referencia) se adecúa al contador que se suministra y es montado, instalado y configurado de acuerdo a sus procedimientos y exigencias técnicas, de modo que se garantice la plena paridad e identidad de la información almacenada, gestionada y transmitida en y entre el contador y la emisora individual.

Las ofertas en las que el módulo de comunicaciones Lora esté embebido, conformando un único cuerpo conjuntamente al contador, quedan eximidos de presentar este certificado.

- Certificado (emitido por un operador del ciclo integral del agua que tenga en uso el módulo de radio ofertado con una antigüedad mínima de 6 meses) en relación a que las herramientas ofertadas (indicar expresamente la referencia de antenas o similares) para conexión a las PDA y software de lectura del Consorcio que vayan a emplearse en la toma de lectura en walk-by o drive-by, funcionan correctamente obteniendo la lectura del módulo instalado en el contador.

En relación a los Lotes 1, 2 y 3

Únicamente se admitirán ofertas presentadas por el propio fabricante de los contadores que conforman la oferta. Debiendo identificar siempre a su representante ante el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

Se establece como requisito de solvencia técnica el acreditar el correcto funcionamiento del sistema de radiolectura en red fija de comunicaciones Lora ofertado en un servicio de abastecimiento de agua, para un número de al menos 10.000 clientes y con una antigüedad mínima de un año desde el comienzo del mismo.

En relación a los Lotes 4 y 5

Únicamente se admitirán ofertas presentadas por el propio fabricante de los contadores que conforman la oferta o, en su defecto, por distribuidor así reconocido y presentado por el fabricante mediante escrito dirigido al CABB. Deberá identificarse siempre a su representante ante el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

Se establece como requisito de solvencia técnica el acreditar el correcto funcionamiento del sistema de radiolectura en red fija de comunicaciones Lora ofertado en un servicio de abastecimiento de agua, para un número de al menos 500 clientes.

En el caso de que la oferta sea efectuada por distribuidor, las acreditaciones del correcto funcionamiento del sistema deberán ser efectuadas respecto a todos y cada uno de los contadores (marca y modelo) mediante los que se efectúa la oferta.

Todas las certificaciones o acreditaciones deben adjuntarse conjuntamente a la traducción al castellano y/o euskera del contenido de las mismas; efectuadas por un profesional.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

La necesaria para proceder a la valoración de los criterios técnicos, que deberá incorporarse de forma separada a efectos de que pueda efectuarse dicha valoración tras la constatación de la existencia de solvencia.

La documentación para la valoración de los criterios técnicos deberá identificarse de forma separada y, no podrá exceder de 30 páginas, incluyendo entre las mismas todos los catálogos del producto que considere necesarios.

El contenido de las páginas posteriores a las primeras 30 mencionadas no será considerado en la valoración de la oferta.

Entre dicha documentación, el licitador deberá aportar un certificado por el que acredite que la solución ofertada posibilita prestar, sin coste alguno para el Consorcio, el servicio de radiolectura en el lote para el que realiza su oferta, conforme las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de prescripciones Técnicas. y, en concreto:

- El compromiso de remitir la información necesaria para la correcta descryptación e interpretación de los datos de los módulos de radio ofertados, así como a suministrar las keys que serán únicas para cada contador y sistema de comunicación; otorgando al CABB la posibilidad de utilizarla herramienta que considere oportuna, tanto propia como de terceros, para la lectura, descryptación e interpretación de los datos en walk/Dive by y en red fija.
- Que serán a su cargo todos los gastos asociados a la compatibilización del sistema de radiolectura Lora con la red fija de comunicación Lora que está utilizando el CABB en cada municipio.
- Que garantiza que en el plazo de un mes desde la adjudicación del contrato:
 - Que el hardware y software utilizado actualmente por el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia para la lectura en walk-by y/o drive-by leerá correctamente los módulos de radio ofertados de forma simultánea a los equipos (contador y módulo de radio) ya instalados, cuando de leer en walk-by y/o Drive-by se trate.
Si la solución ofertada para la lectura en walk-by y/o Drive-by consiste en el suministro gratuito al CABB de un hardware y software nuevo, que posibilite la lectura simultánea de los módulos de radio (tanto los nuevos a suministrar como los ya instalados en los municipios que conforman el lote) deberá aportarse un certificado extendido por el fabricante de los emisores de radio actualmente instalados, que acredite que el software y hardware a suministrar interactúa correctamente con dichos módulos de radio
 - Que los contadores y módulos de radio a suministrar funcionarán conjuntamente a los ya instalados en las redes fijas de radiolectura ya creadas, sin necesidad de creación de redes adicionales. Este requisito resulta de especial interés en la realización de las ofertas a los lotes 2 y 3, ya que, en los municipios de Etxebarri y Lezama, en los que hay creada una red fija de radiolectura mediante soluciones propietarias o comunicaciones Lora diferentes a la red de comunicaciones de Itelazpi.
- Que proveerá gratuitamente las adecuaciones y actualizaciones de licencias, librerías, claves de encriptación/descryptación y ficheros que proceda, para permitir que a lo largo de toda la vida útil de los módulos de radio lectura suministrados, el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia podrá tomar lectura y resto de información de los mismos, así como ser capaz de interpretarla, con las herramientas (software y hardware) de que actualmente dispone o que le son suministradas en esta licitación.

Todos los costes asociados a los desarrollos a efectuar y las pruebas de funcionamiento a realizar para comprobar el cumplimiento de estos requisitos del contrato y oferta realizada serán a cargo del oferente.

Presentación de ejemplares típicos:

Los concursantes, deberán presentar juntamente con su propuesta ejemplares típicos de los aparatos que



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

ofrecen, de trece (13) milímetros de calibre y de cuarenta (40) milímetros de calibre, efectuando la entrega en el momento de realizar la presentación de plicas. La presentación de los ejemplares típicos incluye la de todos los elementos necesarios para el funcionamiento y la prestación del servicio de radiolectura. No será obligatorio presentar ejemplares típicos cuando se trate de contadores que ya han sido instalados anteriormente en el Consorcio, reservándose éste la potestad de exigir su presentación.

Los ejemplares de contadores y elementos necesarios para la radiolectura presentados por la Empresa que resulte adjudicataria permanecerán depositados en el Consorcio como muestra comparativa hasta terminar el plazo de garantía de este suministro. Los restantes aparatos serán devueltos a sus propietarios, una vez fallado definitivamente el concurso, debiendo ser recogidos por los interesados, dentro de un plazo de un (1) mes a partir de la fecha de adjudicación definitiva del Consorcio, sin que tengan derecho a reclamación como consecuencia de los posibles desperfectos que hubieran podido experimentar en las pruebas a que sean sometidos. Transcurrido dicho plazo de un (1) mes sin interesar la devolución indicada, los citados contadores pasarán a ser propiedad del Consorcio.

INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS QUE ORIGINAN LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA

La no acreditación de la solvencia técnica exigida, por administración pública responsable del servicio del abastecimiento de agua en el ámbito de la UE, o por no acreditar las certificaciones establecidas en la solvencia técnica.

No aportar el certificado o certificados a los que hace referencia el siguiente apartado (Documentación Técnica exigida) relativo/s a que la puesta en funcionamiento del servicio de radiolectura se efectúa sin coste alguno para el CABB

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- Relación de Precios Unitarios que deben ofertar, para la determinación de la oferta en aplicación de dichos precios sobre las unidades estimadas, conforme las siguientes tablas para cada uno de los lotes en los que queda dividido el contrato:

Lote 1

Sublote 11

<u>ítem</u>	<u>unidades</u>	<u>P máximo</u>	<u>Importe Máximo</u>
Toma de datos	5.573	17,00	94.741,00
sum contador en altas	3.857	28,86	111.313,02
sum módulo radio	3.857	49,17	189.648,69
OT alta BAT	1.928	17,50	33.740,00
OT alta NO BAT	1.929	27,50	53.047,50
OT baja/precintado	3.119	20,00	62.380,00
fin de semana/festivos	120	140,00	16.800,00
0,00			561.670,21

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Sublote 12

<u>ítem</u>	<u>unidades</u>	<u>P máximo</u>	<u>Importe Máximo</u>
sum 13mm	33.872	28,86	977.545,92
sum15mm	1.873	28,86	54.054,78
sum 20mm	1.311	43,31	56.779,41
sum módulo radio	37.056	49,17	1.822.043,52
OT BAT	13.790	17,50	241.325,00
OT NO BAT	23.266	27,50	639.815,00
SW visualización datos horarios	111.168	1,40	155.635,20
0,00			3.947.198,83

El precio ofertado por cada licitador, en base al que se realizará la valoración de su oferta económica estará definido por la aplicación de los precios unitarios ofertados (iguales o inferiores al establecido en la tabla como P máximo) al número de unidades estimadas en la columna “unidades” y, en consecuencia, estableciéndose un “tipo máximo de licitación” de 4.508.869,04 (= 561.670,21 + 3.947.198,83) euros más IVA.

Las órdenes de trabajo que tengan origen en el aviso de avería por parte del cliente y, en las que corresponda acudir a la brevedad para realizar el análisis del punto de suministro y efectuar la correspondiente desinstalación y limpieza del contador u otra labor similar se retribuirán al precio establecido (y que resulte el finalmente adjudicado) a la “OT en NO BATERÍA”.

Si resultará necesaria la sustitución del contador se retribuirá el mismo al precio establecido para los suministros.

Determinados ítems de las tablas están asociados a operaciones y servicios derivados de los contadores con módulo de radio ya instalado, bien contadores a partir de los que se obtiene información de consumos horarios, bien contadores que necesitan leerse en walk/Drive by por las características del módulo de radio asociado o el fallo del módulo Lora que remite datos horarios.

- software para visualización de datos horarios

El software de visualización de consumos debe ser una plataforma de recopilación, depuración, transmisión y visualización de los datos de consumos horarios de los clientes, que tras recibir datos de lecturas de los contadores en red fija Lora, transforme estos valores en información explotable y permita el acceso, visualización, exportación y tratamiento y gestión de operativas sobre los clientes.

A su vez, dicho software debe transmitir la información de lecturas horarias a la base de datos del CABB en el formato especificado por éste.

El licitador debe garantizar la transmisión de los datos de los 24 registros horarios al día de lectura e información anexa (alarmas generadas por el sistema, etc....) en al menos el 95% de los contadores que sean objeto de monitorización y están integrados en la red Lora de comunicaciones.

Los devengos derivados de este ítem únicamente se percibirán en el caso de que los diversos aplicativos sirvan efectivamente para la obtención de la información especificada y, el licitador deberá asumir todos los costes para su puesta en funcionamiento.

Se admiten ofertas en las que el licitador indique que no prestará dicho servicio de dar acceso a un software para la visualización de datos. No estando, en consecuencia, obligado y, no percibiendo ningún precio por ello.

No obstante, siempre estará obligado a transmitir al CABB los datos de los consumos horarios y el resto de información asociada (alarmas generadas por el módulo de radio, etc....), debiendo describir

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

la forma en la que la solución propuesta garantiza dicha recepción (haciendo uso de una solución propietaria o el servicio de red Lora que pueda estar prestando Itelazpi, con quien el CABB tiene suscrito un convenio.

En el caso en que el licitador decida realizar la oferta sin aportar dicho software de visualización, a efectos de valorar comparativamente su oferta económica y, únicamente a dichos efectos, se entenderá que el precio ofertado es el del tipo máximo de licitación; debiendo completar así el cuadro de la oferta económica.

El precio unitario establecido para dicho ítem debe entenderse por la prestación de dichos servicios a lo largo de toda la anualidad del contrato; debiéndose prorratearse el mismo para su correcta aplicación, por los trimestres en los que resulte de aplicación.

Aunque no son objeto de valoración de cara a realizar la adjudicación del contrato, se deberá indicar expresamente también el precio al que se suministrarán contadores clase B, así como los dedicados a los abastecimientos contra incendios.

Lote 2

Sublote 21

<u>ítem</u>	<u>unidades</u>	<u>P máximo</u>	<u>Importe Máximo</u>
Toma de datos	8.441	17,00	143.497,00
sum contador en altas	5.845	28,86	168.686,70
sum módulo radio	5.845	49,17	287.398,65
OT alta BAT	2.922	17,50	51.135,00
OT alta NO BAT	2.923	27,50	80.382,50
OT baja/precintado	4.727	20,00	94.540,00
fin de semana/festivos	120	140,00	16.800,00
0,00			842.440,85

Sublote 22

<u>ítem</u>	<u>unidades</u>	<u>P máximo</u>	<u>Importe Máximo</u>
sum 13mm	29.278	28,86	844.963,08
sum15mm	9.173	28,86	264.732,78
sum 20mm	2.568	43,31	111.220,08
sum módulo radio	41.019	49,17	2.016.904,23
OT BAT	22.780	17,50	398.650,00
OT NO BAT	18.239	27,50	501.572,50
SW visualización datos horarios	123.057	1,40	172.279,80
0,00			4.310.322,47

Sublote 23

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

<u>ítem</u>	<u>unidades BAT</u>	<u>unidades NO BAT</u>	<u>Pmáximo SUM</u>	<u>P máximo OT</u>	<u>Importe Máximo</u>
sum y OT 25mm	80	287	83,59	30,63	41.918,74
sum y OT 30mm	99	158	96,00	30,63	32.543,91
sum y OT 40mm	130	202	169,59	30,63	66.473,04
sum y OT 50mm	66	142	307,59	71,30	78.809,12
sum y OT 65mm	37	80	446,84	71,30	60.622,38
sum y OT 80mm	19	69	649,84	71,30	63.460,32
sum y OT 100mm	6	33	766,50	71,30	32.674,20
sum y OT 125mm	2	2	766,50	178,75	3.781,00
sum y OT 150mm	1	3	1.009,17	178,75	4.751,68
sum y OT 200mm	1	2	1.357,92	178,75	4.610,01
sum módulo radio	441	978		49,17	69.772,23
SW lectura en recorrido	662	1.467		2,00	4.257,00
					463.673,63

El precio ofertado por cada licitador, en base al que se realizará la valoración de su oferta económica estará definido por la aplicación de los precios unitarios ofertados (iguales o inferiores al establecido en la tabla como P máximo) al número de unidades estimadas en la columna “unidades” y, en consecuencia, estableciéndose un “tipo máximo de licitación” de 5.616.435,95 (= 842.440,85 + 4.310.322,47 + 463.673,63) euros más IVA.

Las órdenes de trabajo que tengan origen en el aviso de avería por parte del cliente y, en las que corresponda acudir a la brevedad para realizar el análisis del punto de suministro y efectuar la correspondiente desinstalación y limpieza del contador u otra labor similar se retribuirán al precio establecido (y que resulte el finalmente adjudicado) a la “OT en NO BATERÍA”.

Si resultará necesaria la sustitución del contador se retribuirá el mismo al precio establecido para los suministros.

Determinados ítems de las tablas están asociados a operaciones y servicios derivados de los contadores con módulo de radio ya instalado, bien contadores a partir de los que se obtiene información de consumos horarios, bien contadores que necesitan leerse en walk/Drive by por las características del módulo de radio asociado o el fallo del módulo Lora que remite datos horarios.

- software para visualización de datos horarios
- software lectura en recorrido

El software de visualización de consumos debe ser una plataforma de recopilación, depuración, transmisión y visualización de los datos de consumos horarios de los clientes, que tras recibir datos de lecturas de los contadores en red fija Lora, transforme estos valores en información explotable y permita el acceso, visualización, exportación y tratamiento y gestión de operativas sobre los clientes.

A su vez, dicho software debe transmitir la información de lecturas horarias a la base de datos del CABB en el formato especificado por éste.

El licitador debe garantizar la transmisión de los datos de los 24 registros horarios al día de lectura e información anexa (alarmas generadas por el sistema, etc....) en al menos el 95% de los contadores que sean objeto de monitorización y están integrados en la red Lora de comunicaciones.

Los devengos derivados de este ítem únicamente se percibirán en el caso de que los diversos aplicativos sirvan efectivamente para la obtención de la información especificada y, el licitador deberá

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

asumir todos los costes para su puesta en funcionamiento.

Se admiten ofertas en las que el licitador indique que no prestará dicho servicio de dar acceso a un software para la visualización de datos. No estando, en consecuencia, obligado y, no percibiendo ningún precio por ello.

No obstante, siempre estará obligado a transmitir al CABB los datos de los consumos horarios y el resto de información asociada (alarmas generadas por el módulo de radio, etc....), debiendo describir la forma en la que la solución propuesta garantiza dicha recepción (haciendo uso de una solución propietaria o el servicio de red Lora que pueda estar prestando Itelazpi, con quien el CABB tiene suscrito un convenio).

En el caso en que el licitador decida realizar la oferta sin aportar dicho software de visualización, a efectos de valorar comparativamente su oferta económica y, únicamente a dichos efectos, se entenderá que el precio ofertado es el del tipo máximo de licitación; debiendo completar así el cuadro de la oferta económica.

El precio unitario establecido para dicho ítem debe entenderse por la prestación de dichos servicios a lo largo de toda la anualidad del contrato; debiéndose prorratearse el mismo para su correcta aplicación, por los trimestres en los que resulte de aplicación.

El software de lectura en recorrido es aquel mediante el que el adjudicatario garantiza que los contadores suministrados e instalados pueden leerse de forma diferente a la información transmitida mediante la red Lora de comunicaciones; aspecto crucial principalmente para garantizar la toma de lectura (y descarga de datos adicionales sobre potenciales alarmas y caudales a los que se efectúan los consumos) de los contadores de gran calibre que conforman los sublotos 23 y 33.

Dicho software debe suministrarse conjuntamente a, al menos, una PDA o hardware en el que resulta instalado y una antena que permita la comunicación entre el módulo de radio del contador y dicha PDA.

Los devengos derivados de estas tareas únicamente se percibirán en el caso de que los diversos aplicativos sirvan efectivamente para la obtención de la información especificada y, el licitador deberá asumir todos los costes para su puesta en funcionamiento.

El precio unitario establecido para cada uno de los ítems debe entenderse por la prestación de dichos servicios a lo largo de toda la anualidad del contrato; debiéndose prorratearse el mismo para su correcta aplicación, por los trimestres en los que resulte de aplicación.

Aunque no son objeto de valoración de cara a realizar la adjudicación del contrato, se deberá indicar expresamente también el precio al que se suministrarán contadores clase B para calibres iguales o inferiores a 100mm, así como los dedicados a los abastecimientos contra incendios.

Lote 3

Sublote 31

<u>ítem</u>	<u>unidades</u>	<u>P máximo</u>	<u>Importe Máximo</u>
Toma de datos	4.201	17,00	71.417,00
sum contador en altas	2.909	28,86	83.953,74
sum módulo radio	2.909	49,17	143.035,53
OT alta BAT	1.454	17,50	25.445,00
OT alta NO BAT	1.455	27,50	40.012,50
OT baja/precintado	2.351	20,00	47.020,00
fin de semana/festivos	120	140,00	16.800,00

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

0,00			427.683,77

Sublote 32

<u>ítem</u>	<u>unidades</u>	<u>P máximo</u>	<u>Importe Máximo</u>
sum 13mm	29.554	28,86	852.928,44
sum15mm	7.162	28,86	206.695,32
sum 20mm	864	43,31	37.419,84
sum módulo radio	37.580	49,17	1.847.808,60
OT BAT	17.505	17,50	306.337,50
OT NO BAT	20.075	27,50	552.062,50
SW visualización datos horarios	112.740	1,40	157.836,00
0,00			3.961.088,20

Sublote 33

<u>ítem</u>	<u>unidades BAT</u>	<u>unidades NO BAT</u>	<u>Pmáximo SUM</u>	<u>P máximo OT</u>	<u>Importe Máximo</u>
sum y OT 25mm	52	362	83,59	30,63	47.287,08
sum y OT 30mm	59	181	96,00	30,63	30.391,20
sum y OT 40mm	148	280	169,59	30,63	85.694,16
sum y OT 50mm	92	201	307,59	71,30	111.014,77
sum y OT 65mm	41	105	446,84	71,30	75.648,44
sum y OT 80mm	32	138	649,84	71,30	122.593,80
sum y OT 100mm	11	47	766,50	71,30	48.592,40
sum y OT 125mm	1	2	766,50	178,75	2.835,75
sum y OT 150mm	2	10	1.009,17	178,75	14.255,04
sum y OT 200mm	1	1	1.357,92	178,75	3.073,34
sum módulo radio	439	1.327		49,17	86.834,22
SW lectura en recorrido	659	1.991		2,00	5.298,00
					633.518,20

El precio ofertado por cada licitador, en base al que se realizará la valoración de su oferta económica estará definido por la aplicación de los precios unitarios ofertados (iguales o inferiores al establecido en la tabla como P máximo) al número de unidades estimadas en la columna "unidades" y, en consecuencia, estableciéndose un "tipo máximo de licitación" de 5022.290,17 (= 427.683,77 + 3.961.088,20 + 633.518,20) euros más IVA.

Las órdenes de trabajo que tengan origen en el aviso de avería por parte del cliente y, en las que corresponda acudir a la brevedad para realizar el análisis del punto de suministro y efectuar la correspondiente desinstalación y limpieza del contador u otra labor similar se retribuirán al precio establecido (y que resulte el finalmente adjudicado) a la "OT en NO BATERÍA".

Si resultará necesaria la sustitución del contador se retribuirá el mismo al precio establecido para los suministros.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Determinados ítems de las tablas están asociados a operaciones y servicios derivados de los contadores con módulo de radio ya instalado, bien contadores a partir de los que se obtiene información de consumos horarios, bien contadores que necesitan leerse en walk/Drive by por las características del módulo de radio asociado o el fallo del módulo Lora que remite datos horarios.

- software para visualización de datos horarios
- software lectura en recorrido

El software de visualización de consumos debe ser una plataforma de recopilación, depuración, transmisión y visualización de los datos de consumos horarios de los clientes, que tras recibir datos de lecturas de los contadores en red fija Lora, transforme estos valores en información explotable y permita el acceso, visualización, exportación y tratamiento y gestión de operativas sobre los clientes.

A su vez, dicho software debe transmitir la información de lecturas horarias a la base de datos del CABB en el formato especificado por éste.

El licitador debe garantizar la transmisión de los datos de los 24 registros horarios al día de lectura e información anexa (alarmas generadas por el sistema, etc....) en al menos el 95% de los contadores que sean objeto de monitorización y están integrados en la red Lora de comunicaciones.

Los devengos derivados de este ítem únicamente se percibirán en el caso de que los diversos aplicativos sirvan efectivamente para la obtención de la información especificada y, el licitador deberá asumir todos los costes para su puesta en funcionamiento.

Se admiten ofertas en las que el licitador indique que no prestará dicho servicio de dar acceso a un software para la visualización de datos. No estando, en consecuencia, obligado y, no percibiendo ningún precio por ello.

No obstante, siempre estará obligado a transmitir al CABB los datos de los consumos horarios y el resto de información asociada (alarmas generadas por el módulo de radio, etc....), debiendo describir la forma en la que la solución propuesta garantiza dicha recepción (haciendo uso de una solución propietaria o el servicio de red Lora que pueda estar prestando Itelazpi, con quien el CABB tiene suscrito un convenio).

En el caso en que el licitador decida realizar la oferta sin aportar dicho software de visualización, a efectos de valorar comparativamente su oferta económica y, únicamente a dichos efectos, se entenderá que el precio ofertado es el del tipo máximo de licitación; debiendo completar así el cuadro de la oferta económica.

El precio unitario establecido para dicho ítem debe entenderse por la prestación de dichos servicios a lo largo de toda la anualidad del contrato; debiéndose prorratearse el mismo para su correcta aplicación, por los trimestres en los que resulte de aplicación.

El software de lectura en recorrido es aquel mediante el que el adjudicatario garantiza que los contadores suministrados e instalados pueden leerse de forma diferente a la información transmitida mediante la red Lora de comunicaciones; aspecto crucial principalmente para garantizar la toma de lectura (y descarga de datos adicionales sobre potenciales alarmas y caudales a los que se efectúan los consumos) de los contadores de gran calibre que conforman los sublotes 23 y 33.

Dicho software debe suministrarse conjuntamente a, al menos, una PDA o hardware en el que resulta instalado y una antena que permita la comunicación entre el módulo de radio del contador y dicha PDA.

Los devengos derivados de estas tareas únicamente se percibirán en el caso de que los diversos aplicativos sirvan efectivamente para la obtención de la información especificada y, el licitador deberá asumir todos los costes para su puesta en funcionamiento.

El precio unitario establecido para cada uno de los ítems debe entenderse por la prestación de dichos servicios a lo largo de toda la anualidad del contrato; debiéndose prorratearse el mismo para su correcta aplicación, por los trimestres en los que resulte de aplicación.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Aunque no son objeto de valoración de cara a realizar la adjudicación del contrato, se deberá indicar expresamente también el precio al que se suministrarán contadores clase B para calibres iguales o inferiores a 100mm, así como los dedicados a los abastecimientos contra incendios.

Lote 4

ítem	unidades	P máximo	Importe Máximo
sum 13mm	18.727	28,86	540.461,22
sum15mm	1.885	28,86	54.401,10
sum 20mm	326	43,31	14.119,06
sum módulo radio	20.938	49,17	1.029.521,46
OT BAT	9.273	17,50	162.277,50
OT NO BAT	11.665	27,50	320.787,50
SW visualización datos horarios	62.814	1,40	87.939,60
0,00			2.209.507,44

El precio ofertado por cada licitador, en base al que se realizará la valoración de su oferta económica estará definido por la aplicación de los precios unitarios ofertados (iguales o inferiores al establecido en la tabla como P máximo) al número de unidades estimadas en la columna “unidades” y, en consecuencia, estableciéndose un “tipo máximo de licitación” de 2.209.507,44 euros más IVA.

Aunque no son objeto de valoración de cara a realizar la adjudicación del contrato, se deberá indicar expresamente también el precio al que se suministrarán contadores clase B, así como los dedicados a los abastecimientos contra incendios.

Lote 5

ítem	unidades	P máximo	Importe Máximo
sum 13mm	18.177	28,86	524.588,22
sum15mm	3.270	28,86	94.372,20
sum 20mm	177	43,31	7.665,87
sum módulo radio	21.624	49,17	1.063.252,08
OT BAT	8.561	17,50	149.817,50
OT NO BAT	13.063	27,50	359.232,50
SW visualización datos horarios	64.872	1,40	90.820,80
0,00			2.289.749,17

El precio ofertado por cada licitador, en base al que se realizará la valoración de su oferta económica estará definido por la aplicación de los precios unitarios ofertados (iguales o inferiores al establecido en la tabla como P máximo) al número de unidades estimadas en la columna “unidades” y, en consecuencia, estableciéndose un “tipo máximo de licitación” de 2.289.749,17 euros más IVA.

Aunque no son objeto de valoración de cara a realizar la adjudicación del contrato, se deberá indicar expresamente también el precio al que se suministrarán contadores clase B, así como los dedicados a los abastecimientos contra incendios.

En relación a todos los Lotes en los que queda dividido el contrato:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

El número de unidades de contadores y/o módulos de radio a suministrar y de órdenes de trabajo a ejecutar (instalación, desinstalación, reparación, revisión, toma de datos...) en cada uno de los sublotos o lotes tiene carácter estimativo y, será utilizado para la determinación de la oferta económica más ventajosa. Una vez realizada la adjudicación del contrato e iniciada la prestación del servicio, el adjudicatario no podrá efectuar ninguna reclamación al CABB por motivo de que le sean asignadas mayor o menor número de órdenes de suministro u órdenes de trabajo, estando obligado a ejecutar los mismos a los precios unitarios ofertados y, siempre con sujeción a las limitaciones establecidas en la LCSP.

De conformidad con lo establecido en el párrafo precedente, las unidades de los ítems que sirven para la determinación de la oferta económica no tienen carácter limitativo. Tampoco lo tienen los municipios que integran cada uno de los lotes, pudiendo incorporarse municipios adicionales en función de las necesidades del contrato.

En lo relativo al análisis de costes directos e indirectos para el cumplimiento del objeto del contrato y el establecimiento del tipo de licitación deben considerarse los siguientes aspectos:

El tipo máximo de licitación está calculado a partir de la estimación del número de unidades de contadores que será preciso sustituir, así como del número de otro tipo de órdenes de trabajo que se estima deben efectuarse en el punto de suministro.

Tal y como recoge este mismo pliego de condiciones administrativas, los precios unitarios relacionados con el suministro de contadores y las órdenes de trabajo a efectuar también tienen la consideración de precios máximos, debiendo los interesados hacer su oferta a la baja.

La propia ejecución del contrato se efectuará en aplicación de los precios unitarios finalmente ofertados, a las unidades realmente ejecutadas (tanto de suministro como relativas a las diferentes órdenes de trabajo).

Así, tanto en el establecimiento del tipo máximo de licitación, como en la propia ejecución del contrato, el coste estará configurado por el trabajo realmente efectuado y medido mediante el número de contadores suministrados y los trabajos efectuados. De forma que siempre resultan costes directos al trabajo realmente efectuado.

En la configuración de la oferta que hagan los interesados definiendo los precios unitarios, obviamente deberán considerar la existencia de unos costes fijos e, incluso, dependiendo de las circunstancias de cada empresa, quizá costes que deban tener la consideración de indirectos, aunque esto siempre dependerá del precio que decida ser ofertado (pudiéndose dar la circunstancia de que no se trate de trasladar al precio los costes indirectos).

Entre los costes que pueden tener la consideración de indirectos podrían estar:

Centro de trabajo (siempre que no se trate de un centro abierto expreso para la prestación del objeto del contrato o se haga uso del mismo para posibilitar otras actividades diferentes a las del contrato).

El coste salarial del administrativo mediante el que se organicen las tareas, se recaben las órdenes de trabajo y se dé respuesta a las mismas una vez cumplimentadas.

Y resulta mucho más claro que los anteriores, las Horas de trabajo asignables por el representante ante el CABB.

Resultan, en cualquier caso, muy poco significativas respecto al precio total del contrato.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante

2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):

3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO

Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:



I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

<https://contratacion.consorciodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio.

Esto es:

$$(Ob / Ol) \times z$$

Dónde:

Ob = oferta económica más baja

Ol = oferta del licitador que se valora

z = el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

Lote 1

características Técnicas de los contadores entre 0-35 puntos

- Grado de adecuación de sus dimensiones al parque existente, valorándose el menor volumen de los equipos, la disposición de diversidad de longitudes y de diámetros de rosca (7/8-3/4 y 3/4-3/4).
- Precisión metrológica
- Variedad de contadores alternativos que pueda suministrar el adjudicatario en caso de necesidad
- Facilidad para el montaje del módulo de radio y visualización del índice y las referencias tanto del contador como del módulo.
- Grado y tiempo en el que lleve implantado en el mercado
 - Características de los sistemas de radiolectura (red fija Lora/ walk-by / drive-by, software de

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

gestión para la visualización de datos horarios, etc....) y compatibilidad con el actualmente dispuesto en la zona geográfica del sublot 12 y subsidiariamente, en el resto de las zonas.

- Capacidad para ser leído en diferentes formas (walk by. Drive by y en red fija Lora).
- Facilidad con la que resulta posible alternar y cambiar entre las mencionadas formas de radiolectura
- Características del software de visualización de datos y análisis
- Facilidad con la que se integra y permite ser leído mediante el instrumental (hardware y software) que actualmente utiliza el CABB sin incurrir en importantes costes adicionales.
- Vida útil del módulo de radio

Medios Técnicos y Humanos a disposición para el suministro e instalaciónentre 0-10 puntos

- Medios Técnicos y organizativos asignados al contrato
- Externalización de determinados procesos en empresas especializadas y capacidad para reorganizar recursos en picos/valles de actividad.
- Organización del equipo y condiciones laborales.
- Retenes o refuerzos y grado de formación de los mismos ante eventuales bajas o incapacidades temporales, así como a necesidades de aumento del nivel de actividad.
- Planes de formación (en relación al servicio a prestar, gestión de seguridad y riesgos laborales, etc.).

Plan y metodología de los trabajos entre 0-5 puntos

- Metodología propuesta para el suministro/instalación/retirada/precintado/desprecintado
- sistema de control de calidad y garantías tanto en la fabricación del contador como en su instalación.
- Capacidad para iniciar los trabajos de suministro e instalación en el menor tiempo
- Accesibilidad al fabricante de los equipos de medición para la resolución de problemas y/o dudas y cuestiones novedosas en cuanto a las características técnicas.

Lotes 2 y 3

Características Técnicas de contadores y sistema radiolectura entre 0-35 puntos

- grado de adecuación de sus dimensiones al parque existente
- Precisión metrológica
- Variedad de contadores alternativos que pueda suministrar el adjudicatario en caso de necesidad
- Facilidad para el montaje del módulo de radio y visualización del índice y las referencias tanto del contador como del módulo.
- Grado y tiempo en el que lleve implantado en el mercado
- Características del software de visualización de datos horarios de la radiolectura (garantía de obtención de los datos, principalmente relativos a contadores de los sublot 23 y 33).
- Características del sistema de radiolectura (red fija / walk-by / drive-by, software de gestión, etc....) y grado de adecuación del mismo al actualmente implantado en la zona geográfica de los sublot 22, 23, 32 y 33 y, subsidiariamente, en el resto de zonas.
 - Capacidad para ser leído en diferentes formas (walk by. Drive by, en red fija Lora que permitan acceder a consumos horarios...)
 - Facilidad con la que resulta posible alternar y cambiar entre las mencionadas formas de radiolectura
 - Facilidad con la que se integra y permite ser leído mediante el instrumental (hardware y software) que actualmente utiliza el CABB sin incurrir en importantes costes adicionales.
 - Vida útil del módulo de radio

Medios Técnicos y Humanos a disposición para el suministro e instalación Entre 0-10 puntos

- Medios Técnicos y organizativos asignados al contrato
- Externalización de determinados procesos en empresas especializadas y capacidad para reorganizar recursos en picos/valles de actividad.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Organización del equipo y condiciones laborales.
- Retenes o refuerzos y grado de formación de los mismos ante eventuales bajas o incapacidades temporales, así como a necesidades de aumento del nivel de actividad.
- Planes de formación (en relación al servicio a prestar, gestión de seguridad y riesgos laborales, etc..).

Plan y metodología de los trabajos entre 0-5 puntos

- Metodología propuesta para el suministro/instalación/retirada/precintado/desprecintado
- sistema de control de calidad y garantías tanto en la fabricación del contador como en su instalación.
- Capacidad para dar inicio a los trabajos de suministro e instalación en el menor tiempo
- Accesibilidad al fabricante de los equipos de medición para la resolución de problemas y/o dudas y cuestiones novedosas en cuanto a las características técnicas.

Lotes 4 y 5

Características Técnicas de contadores y sistema radiolectura entre 0-35 puntos

- grado de adecuación de sus dimensiones al parque existente
- Precisión metrológica (ratio R, MID class 1 y errores máximos, etc....)
- Material del que se compone el contador (preferible latón a composite)
- Variedad de contadores alternativos que pueda suministrar el adjudicatario en caso de necesidad
- Características del sistema de radiolectura (red fija / walk-by / drive-by, software de gestión, etc....) y grado de adecuación del mismo al actualmente implantado en la zona geográfica de los lotes 4 y 5.
 - Capacidad para ser leído en diferentes formas (walk by. Drive by, en red fija Lora que permitan acceder a consumos horarios...)
 - Facilidad con la que resulta posible alternar y cambiar entre las mencionadas formas de radiolectura
 - Características del software de visualización de datos y análisis e informe sectorial
 - Facilidad con la que se integra y permite ser leído mediante el instrumental (hardware y software) que actualmente utiliza el CABB sin incurrir en importantes costes adicionales.
 - Vida útil del módulo de radio

Medios Técnicos y Humanos a disposición para el suministro e instalación entre 0-10 puntos

- Medios Técnicos y organizativos asignados al contrato
- Externalización de determinados procesos en empresas especializadas y capacidad para reorganizar recursos en picos/valles de actividad.
- Organización del equipo y condiciones laborales.
- Retenes o refuerzos y grado de formación de los mismos ante eventuales bajas o incapacidades temporales, así como a necesidades de aumento del nivel de actividad.
- Planes de formación (en relación al servicio a prestar, gestión de seguridad y riesgos laborales, etc..).

Plan y metodología de los trabajos entre 0-5 puntos

- Metodología propuesta para el suministro/instalación/retirada/precintado/desprecintado
- sistema de control de calidad y garantías tanto en la fabricación del contador como en su instalación.
- Capacidad para dar inicio a los trabajos de suministro e instalación en el menor tiempo
- Accesibilidad al fabricante de los equipos de medición para la resolución de problemas y/o dudas y cuestiones novedosas en cuanto a las características técnicas.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

En los Lotes 1, 2 y 3 se permite la subcontratación, a salvo del suministro de contadores, que debe ser efectuada por el adjudicatario.

En la ejecución del contrato y las actividades que su objeto social conlleva el coste principal es el asociado al suministro de contadores; siendo muy superior al asociado a las labores de revisión, instalación y/o desinstalación.

El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia desea mantener estrecho contacto y rápida accesibilidad a los mismos fabricantes de contadores, con el objetivo de mantenerse rápidamente informado de evoluciones tecnológicas y cambios en líneas de producción de contadores de diferentes tecnologías, por lo que se ha establecido entre los requisitos de solvencia el hecho de que la oferta debe efectuarse directamente por el fabricante o por un distribuidor que haya sido presentado por aquel. En coherencia con ello, no



O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

procede la subcontratación del suministro. Pudiendo subcontratarse todos los aspectos relativos a la operativa de trabajos de fontanería, instalación y desinstalación, etc....

En los Lotes 4 y 5 se permite la subcontratación, también del propio suministro de contadores; admitiéndose ofertas de distribuidores o mayoristas.

El CABB podrá instar a la sustitución de la empresa en la que se ha externalizado algún proceso, cuando el mismo se está ejecutando de manera insatisfactoria y perjudicial para el conjunto del servicio.

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario debe disponer de al menos un local adecuado, accesible a menos de 40 minutos de Bilbao o del área geográfica del lote del que ha resultado adjudicatario durante el tiempo que dure el contrato, dotado de los elementos de todo orden precisos para las prestaciones encomendadas, especialmente en lo relativo a:

- Posibilitar que el CABB acceda al stock de contadores a partir de los que deba realizar el control de calidad de los mismos en unos tiempos y costes razonables.
- Posibilitar que el CABB pueda retirar los contadores que necesite para instalaciones que vaya a efectuar por medios propios.
- La identificación del centro de trabajo en el que se lleven a cabo las tareas administrativas del contrato y la coordinación y supervisión de los trabajadores instaladores.
- Disponer de la maquinaria, herramienta y utillaje necesarios para el correcto almacenamiento, conservación, reparación, montaje, configuración y operación de los equipos de medida - contadores, emisores individuales - y demás elementos precisos para la instalación, mantenimiento y reparación del sistema de lectura a distancia ofertado.
- Disponer de depósitos permanentes de equipos de medida nuevos y retirados - contadores y emisores de radio - que permitan su correcto almacenaje, conservación, inventariado, e identificación ya de los elementos individuales como de lotes en que se integren. En estos almacenes se deben disponer de las piezas de repuesto precisas de los equipos de medida, tales como bridas desmontables, racores, precintos, juntas y medios de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Pliego

El adjudicatario deberá implementar en sus sistemas, así como en los productos que suministre, todas las medidas de seguridad necesarias para el cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Asimismo, se someterá a la disposición vigente dictada en el ámbito del Estado Español, en particular Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Esquema Nacional de Seguridad, y demás normativa concordante

Asimismo, deberá cumplir las obligaciones en materia de medio ambiente y gestión de residuo determinadas por la normativa vigente y la política del CABB. Entre ellas, las relativas a la gestión de los contadores sustituidos

Obligaciones generales

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Todos los residuos generados como consecuencia de la ejecución del presente contrato, y en especial los equipos de medida retirados del servicio, deberán ser gestionados según la normativa de aplicación.

El adjudicatario velará porque la vía final de gestión de la mayor parte de residuos posible sea la valorización frente a la eliminación.

Será potestad del adjudicatario la selección del gestor final de dichos residuos, así como del transportista encargado de su traslado, debiendo disponer ambos de las autorizaciones en vigor que sean exigibles en la totalidad del ámbito territorial en el que operen. El adjudicatario deberá informar al CABB de la identidad de los gestores y transportistas que sean finalmente seleccionados, y proporcionar al CABB para su control las autorizaciones que les sean exigibles. El contratista deberá disponer de las herramientas (hardware y software), certificados digitales y permisos necesarios para realizar los trámites electrónicos que resulten de aplicación en la gestión de los residuos, en cada territorio en el que opere.

Seguimiento y medición

Con carácter previo a la gestión de los residuos, el adjudicatario remitirá al CABB el (los) contrato (s) de tratamiento inherentes a la gestión de cada residuo según su tipología.

Con frecuencia semestral el adjudicatario deberá remitir al CABB los documentos de identificación de cada traslado de residuos.

Con frecuencia anual el adjudicatario informará al CABB del número total de equipos de medida que han sido sustituidos, así como del número de equipos finalmente gestionados y de aquellos que pudieran estar almacenados en sus instalaciones en espera de su gestión final a la fecha de cierre del periodo de referencia.

Establecimiento de penalidades por incumplimiento o cumplimiento defectuoso

Se establecen diversas penalidades por trabajos defectuosamente cumplimentados en relación al suministro e instalación de los contadores.

En relación al Suministro de Equipos de Medida:

La Empresa Contratista se compromete a tener un stock de contadores dotados de emisoras de los distintos calibres que garantice en todo momento la posibilidad de atender las órdenes de suministro, en su caso, notificadas por el Consorcio. El incumplimiento de lo anterior será considerado como infracción, considerándose como plazos de entrega los siguientes:

- a) Para calibres iguales o inferiores a 100 mm: dos días.
- b) Para calibres comprendidos entre 125 mm y 200 mm, ambos inclusive: 15 días.

Las infracciones serán objeto de las sanciones siguientes:

- 1) Sanción de 100 euros por cada día de retraso en los plazos de entrega de los aparatos requeridos, para la primera infracción en el tiempo, hasta un máximo de 800 euros.
- 2) Sanción de 150 euros por cada día de retraso en los plazos de entrega de los aparatos requeridos para la segunda infracción en el tiempo, hasta un máximo de 1.050 euros.
- 3) Propuesta de rescisión por incumplimiento para infracciones sucesivas.

Las sanciones serán propuestas por el Servicio de Relaciones con Clientes y se descontarán de la certificación inmediata siguiente a la infracción sin que exista la posibilidad de reintegro posteriormente.

Dichos preceptos se extenderán al stockaje de las emisoras que hubiera que suministrar individualmente, cuyo plazo de entrega será de dos días.

En relación a las operaciones de Instalación, Montaje y Desmontaje, y Toma de Datos en Altas (sublotes 11, 21 y 31)

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El incumplimiento de los plazos señalados en los pliegos técnicos tanto para la realización de estas operaciones y o su información al Consorcio por causas no justificadas a juicio de éste, determinará:

- Por cada día en que el plazo medio de las operaciones de instalación y toma de datos en altas, desprecintados, y desmontajes por bajas y precintados, realizadas en el mes natural pase del quinto hábil desde su envío al instalador, se descontará un veinticinco por ciento de los importes devengados en el período en concepto de “instalación, montaje y desmontaje”, hasta anular el precio contratado para el mismo.
- Por cada día en que el plazo medio de información al CABB de las operaciones de instalaciones de altas y desprecintados o desmontajes por bajas y precintados, realizadas en el mes natural pase del séptimo hábil desde su envío al instalador, se descontará un veinticinco por ciento de los importes devengados en el período en concepto de “instalación, montaje y desmontaje”, hasta anular el precio contratado para el mismo.

Además, se exigirá al Contratista la realización efectiva del siguiente número de operaciones en los plazos fijados:

- Para las instalaciones de altas y desprecintados, al menos el ochenta por ciento de las remitidas en el mes.
- Para las bajas y precintados, al menos el setenta por ciento de las remitidas.

El incumplimiento del citado porcentaje supondrá la aplicación de descuentos acumulativos al señalado en el párrafo anterior, hasta anular el precio contratado para la instalación, desprecinto, montaje, desmontaje y precinto. Así, por cada punto porcentual de desviación respecto al objetivo establecido, se descontarán dos puntos porcentuales en los importes teóricamente devengados por motivo de las instalaciones.

Si los descuentos superan el precio contratado del montaje, se aplicará una sanción adicional de 15 euros por cada gestión pendiente de realizar.

En relación a las operaciones de Reparación y/o Sustitución (Sublotes 11, 21 y 31)

El incumplimiento de los plazos de ejecución señalados en los Pliegos Técnicos, por causas no justificadas a juicio del Consorcio, determinará la aplicación de las siguientes sanciones:

- Por cada día en que el plazo medio de las reparaciones urgentes con pérdida de agua por el contador o de obstrucción realizadas en el mes natural pase del segundo desde su envío al instalador, se descontará un veinticinco por ciento de los importes devengados en el período, hasta anular el precio contratado para la reparación.
- Por cada día en que el plazo medio de las restantes reparaciones y verificaciones realizadas en el mes natural pase del decimoquinto día hábil desde su envío al instalador, se descontará un veinticinco por ciento de los importes devengados en el período, hasta anular el precio contratado para la reparación.

Además, se exigirá al Contratista la realización efectiva del siguiente número de operaciones en los plazos fijados:

- Para las reparaciones urgentes, con pérdida de agua y/u obstrucción al menos el sesenta por ciento de las remitidas.
- Para las restantes reparaciones y verificaciones, al menos el sesenta por ciento de las remitidas
- Para las operaciones de mantenimiento o revisión periódica, al menos el ochenta por ciento de las remitidas

El incumplimiento de los citados porcentajes supondrá la aplicación de descuentos acumulativos al señalado en el párrafo anterior, hasta anular el precio contratado para el montaje. Así, por cada punto porcentual de desviación respecto al objetivo establecido se descontarán dos puntos porcentuales de los



REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

importes devengados.

Si los descuentos superan el precio contratado del montaje, se aplicará una sanción adicional de 10 euros por cada gestión pendiente de realizar.

Obligación esencial en el cumplimiento del contrato

A su vez, resulta una obligación esencial y, será objeto de rescisión del contrato con ejecución del aval de fiel cumplimiento, el no cumplimiento o defectuoso cumplimiento de la obligación de posibilitar el funcionamiento del sistema de radiolectura, sin coste alguno (más allá del establecido como retribuable en este pliego de condiciones administrativas) para el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, conforme las especificaciones y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas y la documentación técnica que conforma la oferta efectuada y, en especial, la no realización, por el motivo que fuese, del contenido al que hacen referencia los certificados y/o declaraciones juradas que son exigidos en la realización de la misma, y que son especificadas en el apartado 15 del presente documento.

DELEGADO DEL CONTRATISTA

La empresa deberá designar un interlocutor con el CABB, con objeto de mantener la relación diaria con el departamento de Relaciones con Clientes, para la correcta transmisión de la información y prestación del servicio